



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 033/2007**

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección de Informática - DIINF y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el contrato ínter administrativo No 949 del 29 de diciembre de 2006, cuyo objeto es la **adquisición de equipos de computo hasta agotar el monto del presupuesto asignado**, hasta por un valor de seiscientos noventa y ocho millones treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos con diez centavos (\$ 698.032.555.10) m/cte.

Que el Batallón de ASPC No 7 “ANTONIA SANTOS” y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el contrato ínter administrativo No 590 – P1EL – BAS07 - 2006 del 11 de diciembre de 2006, cuyo objeto es la **suministro de equipos de audiovisuales y accesorios para el colegio Liceo General Serviez**, hasta por un valor de sesenta y cinco millones de pesos (\$ 65.000.000.00) m/cte.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, requiere ordenar la apertura de la licitación pública No.033/2007, para los siguientes ítems:

ITEM 1: Adquisición de Computadores para la Dirección de Informática del Ejército Nacional.

ITEM 2: Adquisición de Impresoras para la Dirección de Informática del Ejército Nacional.

ITEM 3: Adquisición e instalación de Computadores para el Liceo General Serviez de Villavicencio (Meta).

Por valor de **SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 739.519.365.00) INCLUIDO IVA**, respaldado mediante certificados de disponibilidad presupuestal de la Agencia Logística Nos. 95 del 02 de febrero de 2007 y 142 del 14 de febrero de 2007.

Que el señor coronel encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio No. 170423R de fecha 17 de abril de 2007, solicitó al señor Mayor Director de Contratación dar trámite para la apertura del presente proceso.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus

facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No.146 de 7 de marzo de 2007, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 033/2007**, cuyo objeto es la adquisición de los siguientes ítems:

ITEM 1: Adquisición de Computadores para la Dirección de Informática del Ejército Nacional.

ITEM 2: Adquisición de Impresoras para la Dirección de Informática del Ejército Nacional.

ITEM 3: Adquisición e instalación de Computadores para el Liceo General Serviez de Villavicencio (Meta).

Por valor de **SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 739.519.365.00) INCLUIDO IVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura: el día 04 de Junio de 2007 y el valor del pliego de condiciones en la siguiente suma de dinero **SETESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 740.000.00) M/CTE. NO REMBOLSABLE**

Fecha de recepción de ofertas: a partir del 04 de Junio de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre: 20 de junio de 2007 a las 11:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Abg. Marcelo Barreto

Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación